



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (PRIMERA ETAPA) DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INVICDMX-003-2024, RELATIVA AL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LAS FACHADAS DEL INMUEBLE SEDE Y SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTE INSTITUTO PARA EL EJERCICIO 2024”.**

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO A), 30 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN I Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 7.2 DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL CUARTO PISO, ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADO LOS SIGUIENTES HECHOS:-----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO, **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

SE HACE MENCIÓN QUE, DE ACUERDO AL NUMERAL 5.1.1 Y 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, “**NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**”, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.-----

**1. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE RECIBE EL SOBRE DE LAS PROPUESTAS QUE DEBERÁN CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DE CADA UNO DE LOS LICITANTES.-----

**2. SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**-----

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN, EN LOS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, CON EL MOTIVO DE VERIFICAR QUE EL LICITANTE QUE PARTICIPA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ENCUENTRA INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O SE ENCUENTRA EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

**3. REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.**-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA APERTURA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA PARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA



PROPUESTA DE LAS EMPRESAS REPRESENTADAS EN ESTE ACTO, A FIN DE OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES FUE REALIZADA POR EL REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LOS LICITANTES SEIDCO SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA KHDYSA, S.A. DE C.V. Y BLANCHEZ DISTRIBUIDOR, S.A. DE C.V. PRESENTAN SUS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 5.1.1, 5.1.2 Y 6.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

	PARTICIPANTE	LEGAL	ADMINISTRATIVA	TÉCNICA	ECONÓMICA
1	SEIDCO SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSTRUCTORA KHDYSA, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	BLANCHEZ DISTRIBUIDOR, S.A DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EL LICITANTE CONSTRUCTORA KHDYSA, S.A. DE C.V., **NO CUMPLE CUANTITATIVAMENTE** POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

1) **NÚMERAL 4.8 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE INDICA:**

*“El licitante se responsabiliza ampliamente por probables accidentes y daños que puedan ocurrir derivados de la prestación del(los) servicio(s), objeto del presente procedimiento, por lo que entregará al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, original de la póliza de responsabilidad civil, la cual debe de cubrir los daños a terceros en que pudiera incurrir.”*

EL LICITANTE CONSTRUCTORA KHDYSA, S.A. DE C.V., **NO CUMPLE AL NO PRESENTAR PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDICADA EN EL NUMERAL ANTES MENCIONADO.**

2) **NÚMERAL 5.1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, 5.1.1 REQUISITOS LEGALES, INCISO M) QUE INDICA:**

*“Personas Físicas y Morales en cumplimiento del numeral 5.7.9 de la Circular Uno vigente, Opinión Positiva de Cumplimiento de obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, la relación del personal asegurado con una antigüedad no mayor a un mes de antelación a la fecha de contratación, así como los comprobantes de pago de los últimos dos bimestres inmediatos anteriores a la fecha del Acto de Apertura y Presentación de Propuestas.”*

EL LICITANTE CONSTRUCTORA KHDYSA, S.A. DE C.V., PRESENTA **“Comprobante Fiscal Digital por Internet” DEL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS E INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS DE LOS PERIODOS 01/ABR/2024, 01/MAY/2024; ASI COMO “Comprobante de INTERBANCARIOS” EMITIDO POR BANCO MULTIVA POR CONCEPTO DE SUELDO FEBRERO 2024 Y SUELDO MARZO 2024, DEL PERSONAL QUE INDICA EN “la relación del personal asegurado”.** EN ESTE SENTIDO, EL LICITANTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL ANTES CITADO ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN EL numeral 5.7.9 de la Circular Uno vigente, Opinión Positiva de Cumplimiento de obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, **AL NO PRESENTAR “comprobantes de pago de los últimos dos bimestres inmediatos anteriores a la fecha del Acto de Apertura y Presentación de Propuestas” COMO DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, TODA VEZ QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MEDIANTE “FORMATO PARA PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES” DETERMINA EL PAGO DE DICHAS OBLIGACIONES PATRONALES.**

3) **NÚMERAL 6.2 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS, SEPARADOR III INCISO E) QUE INDICA:**

*“El Anexo 13 “Formato de banca electrónica” se presentará debidamente requisitado y validado por la Subdirección de Finanzas en original y entregar copia legible y visible, así como copia de último estado de cuenta”.*

EL LICITANTE CONSTRUCTORA KHDYSA, S.A. DE C.V., EFECTIVAMENTE PRESENTA **“Anexo 13 “Formato de banca electrónica” DEBIDAMENTE REQUISITADO Y CON SELLO DE “RECIBIDO” “PARA REVISIÓN Y EN SU CASO, TRÁMITE**



**"CORRESPONDIENTE O DEVOLUCIÓN"** CON FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SIN EMBARGO, NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA VALIDACIÓN SOLICITADA EL NUMERAL DE REFERENCIA. -----

POR LO ANTES EXPUESTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 5.1.1 REQUISITOS LEGALES Y EL NUMERAL 10. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DESCALIFICA AL LICITANTE **CONSTRUCTORA KHDYSA, S.A. DE C.V.**, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. -----

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 6.2 Y 15.1 DE LAS REFERIDAS BASES LA CONVOCANTE PROCEDE A ASENTAR EL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES DE LOS PARTICIPANTES, CON EL DESGLOSE CORRESPONDIENTE. -----

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA							
PARTICIPANTE		IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA		TIPO DE GARANTÍA	NÚMERO	AFIANZADORA O BANCO EMISOR	MONTO DE LA GARANTÍA
1	SEIDCO SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.	SUBTOTAL	\$7,045,241.61	CHEQUE CERTIFICADO	0000102	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	\$359,000.00
		I.V.A.	\$1,127,238.66				
		TOTAL	\$8,172,480.27				
2	BLANCHEZ DISTRIBUIDOR, S.A DE C.V.	SUBTOTAL	\$7,205,279.84	CHEQUE CERTIFICADO	0000068	BANCO INBURSA, S.A.	\$361,000.00
		I.V.A.	\$1,152,844.77				
		TOTAL	\$8,358,124.62				

EN BASE A LA REVISIÓN CUANTITATIVA SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES, **SEIDCO SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, Y **BLANCHEZ DISTRIBUIDOR, S.A. DE C.V.**, PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 6.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INVICDMX-003-2024. -----

#### 4. ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO -----

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE SON ACEPTADAS PARA REALIZAR EL DICTAMEN TÉCNICO, ANÁLISIS CUALITATIVO Y DICTAMEN ECONÓMICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 7.3 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA LO CUAL SE HACE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ORIGINALES DE LOS LICITANTES AL REPRESENTANTE DE LA **JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**, CON LA FINALIDAD QUE SE ELABORE EL DICTAMEN TÉCNICO Y SEA REMITIDO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES EL **DÍA 25 DE JUNIO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS**, EN OBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE. -----

#### 5. FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO -----

QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO SEÑALA QUE SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, LO QUE DETERMINARÁ SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y EN CONSECUENCIA, SE EMITIRÁ EL DICTAMEN CON BASE EN EL CUAL SE CELEBRARÁ EL ACTO DE FALLO EL PRÓXIMO **DÍA 25 DE JUNIO DE 2024 A LAS 14:00 HORAS**, EN EL MISMO LUGAR QUE SE ACTÚA, DÁNDOSE A CONOCER EL RESULTADO DE DICHO DICTAMEN, CONTENIENDO LAS MEJORES CONDICIONES Y LOS PRECIOS MÁS BAJOS POR EL SERVICIO, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO. -----

#### -----CONCLUSIÓN DEL ACTO-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU ELABORACIÓN, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL



CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON, Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE.-----

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO</b> JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
<b>C. ADRIAN ENOCH CRUZ JIMENEZ</b> JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	
<b>C. RAFAEL MAXIMILIANO GALINDO</b> REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
<b>C. EVA MERCEDES RÍOS VELA</b> REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SEIDCO SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL S.A DE C.V.	
<b>C. SUSANA PATRICIA MORA SÁNCHEZ</b> REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA KHDYSA, S.A. DE C.V.	
<b>C. ALONDRA LIMÓN SÁNCHEZ</b> REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA BLANCHEZ DISTRIBUIDOR, S.A. DE C.V.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (PRIMERA ETAPA) DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INVICDMX-003-2024, RELATIVA AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LAS FACHADAS DEL INMUEBLE SEDE Y SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTE INSTITUTO PARA EL EJERCICIO 2024".